



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Radicación	41001-31-10-001-2020-00202-00
Demandante	MARIA AURORA FLOR FLOREZ
Demandado	JOSE OVIDIO PANTEVEZ

Neiva, Doce (12) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

En relación con el informe elaborado por el citador adscrito al Despacho, el Despacho corre traslado a la parte actora del mismo a fin que informe el canal mediante el cual se le pueda entregar al señor JOSE OVIDIO PANTEVEZ, el traslado de la demanda y sus respectivos anexos, a fin de contabilizarse los términos de notificación de la demanda.

NOTIFIQUESE

DIANA JANETH LUQUE LEIVA

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

INFORME NOTIFICACION

Neiva, 17 de noviembre del 2020

Pasa al despacho de la señora Juez, informándole que el día viernes trece (13) de noviembre del presente año el suscrito se contactó con el señor **JOSE OVIDIO PANTEVEZ** al abonado telefónico **3158203800** con el fin de remitirle la demanda y anexos del proceso de divorcio 2020-202 en atención a lo ordenado por la secretaría de este despacho judicial, pero dichos documentos no pudieron ser remitidos, teniendo en cuenta que el señor **PANTEVEZ** indicó no poseer o manejar correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico mediante el cual se pudiera remitir los documentos, por ende no fue posible realizar la entrega de la demanda, anexos y auto admisorio de la misma al señor **OVIDO**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

JULIO ANDERSON CARTAGENA PADILLA
CITADOR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 13 ABRIL DE 2021

EL AUTO CON FECHA 12 ABRIL DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 053

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO